DPTO. COBRANZAS Folio N° 204

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 5727/15/MEMO N° 191/DEPARTAMENTO DE COBRANZAS.

REFERENCIA: SOLICITUD DE LA ADQUISICION DE COMPROBANTES DE PAGO, RECIBO DE DINERO, FACTURA CONTADO Y RETENCIONES, PARA EL EJERCICIO 2016.

Asunción, 15 de diciembre de 2015

A: Gerencia Administrativa Financiera

De: Departamento Cobranzas

Se ha realizado el análisis y evaluación técnica de las ofertas presentadas por empresas para la CONTRATACIÓN DIRECTA de "Adquisición de Comprobantes de Pago, Recibo de Dinero, Factura Contado y Retenciones" para uso de la Compañía, PAC N° 290.924/2015, CDP N° 123/2015.

Conforme al **Acta de Apertura de Ofertas N° 15/15**, de fecha 07 de diciembre del corriente año, se han observado los siguientes puntos:

1) Se han presentado cuatro (4) Empresas para la contratación del servicio mencionado precedentemente:

   a. FRIGON S.A.
   b. ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA
   c. INDUSTRIA GRAFICA BR S.A.
   d. DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ

2) Una vez verificados los documentos, se ha dejado constancia en Acta las siguientes observaciones:

Oferentes	Observaciones (Documentos no presentados)
Artes Gráficas VISUAL	1) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección Gral. De Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.
Industria Gráfica BR S.A.	1) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección Gral. De Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.
DAMI Creaciones	1) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección Gral. De Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. 2) Documentos que abalan experiencia para la realización de Suministros Requeridos. 3) Patente Municipal al Día, se halla inactivo.

3) Teniendo en cuenta las documentaciones faltantes en el cuadro precedente, y otras documentaciones inherentes se ha solicitado a la Gerencia Operativa de Contrataciones (UOC) gestione los pedidos correspondientes:
   a) A las firmas, que presente los documentos faltantes como se presenta en el cuadro anterior.
   b) A la Secretaría de la Función Pública, a fin de verificar si los representantes oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas en el Art. 40 inc. a) y b) de la Ley N° 2015/03 y si los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De La Función Pública", aparecen en la base de Datos de SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
   c) A la Gerencia de Talento Humano, se solicite informes y verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Observación: Teniendo en cuenta que en fecha 14/12/2015 hasta la 16:30 Hs., fenecía el plazo para la entrega de los documentos requeridos; la empresa DAMI Creaciones no ha presentado lo solicitado; por lo tanto queda fuera de evaluación dicha empresa; por lo que se tomarán en cuenta las demás ofertas para evaluar la contratación.

DPTO. COBRANZAS Folio N° 205

4) Se han verificado los documentos conforme al Anexo E "Documentos de la Oferta" de la Carta de Invitación Estándar – Contratación Directa (CD), que se presenta como anexos (1, 2, 3, 4) a este documento.
5) A continuación se detalla en términos económicos las ofertas presentadas por los diferentes oferentes:

Cuadro Comparativo de Ofertas

Oferentes	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total IVA Incluido	Total de la Oferta
FRIGON S.A.	1	Factura Contado/ Crédito - Triplicado - (Timbrado vencimiento 2016)	Block de 50x3	5.800	7.203	41.777.400	42.817.400
	2	Comprobante de Retención - Triplicado - (Timbrado vencimiento 2016)	Block de 50x3	50	20.800	1.040.000	
	3	Comprobante de Pago Papel Químico - Triplicado	Unidades	2.500	---	---	
ARTES GRAFICAS VISUAL	1	Factura Contado/ Crédito - Triplicado - (Timbrado vencimiento 2016)	Block de 50x3	5.800	8.000	46.400.000	66.950.000
	2	Comprobante de Retención - Triplicado - (Timbrado vencimiento 2016)	Block de 50x3	50	11.000	550.000	
	3	Comprobante de Pago Papel Químico - Triplicado	Unidades	2.500	8.000	20.000.000	
INDUSTRIA GRAFICA BR S.A.	1	Factura Contado/ Crédito - Triplicado - (Timbrado vencimiento 2016)	Block de 50x3	5.800	8.503	49.317.400	64.556.350
	2	Comprobante de Retención - Triplicado - (Timbrado vencimiento 2016)	Block de 50x3	50	14.779	738.950	
	3	Comprobante de Pago Papel Químico - Triplicado	Unidades	2.500	5.800	14.500.000	
DAMI Creaciones	1	Factura Contado/ Crédito - Triplicado - (Timbrado vencimiento 2016)	Block de 50x3	5.800	5.700	33.060.000	60.995.000
	2	Comprobante de Retención - Triplicado - (Timbrado vencimiento 2016)	Block de 50x3	50	8.700	435.000	
	3	Comprobante de Pago Papel Químico - Triplicado	Unidades	2.500	11.000	27.500.000	

6) Conforme al criterio de evaluar, teniendo en cuenta el cuadro de arriba, y el importe de cada ítems en forma individual y quedando la empresa DAMI Creaciones fuera de evaluación, se observa lo siguiente:

- ✓ La Empresa FRIGON S.A., ha presenta la oferta más baja en el Ítems 1, con Gs. 41.777.400 (guaraníes cuarenta y un millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos).
- ✓ La Empresa ARTES GRAFICAS VISUAL, ha presentado la oferta más baja en el Ítem 2, Gs. 550.000 (guaraníes quinientos cincuenta mil).
- ✓ La Firma INDUSTRIA GRAFICA BR S.A., presenta la oferta más baja en el Ítem 3, con Gs. 14.500.000 (guaraníes catorce millos quinientos mil).
- ✓ La suma total de las ofertas Ítems 1, 2 y 3 que representan a las mejores ofertas son de Gs. 56.827.400 (guaraníes cincuenta y seis millones ochocientos veinte y siete mil cuatrocientos); representa el 42,09% del Costo Inicial Presupuestado por el PAC de la Institución de Gs. 135.000.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones).

Folio N° 206

- ✓ Al ser las empresas FRIGON S.A., ARTES GRAFICAS VISUAL e Industria Gráfica BR S.A., las que presentan las Ofertas más baja en los Ítems 1,2 y 3 respectivamente, y teniendo en cuenta las observaciones realizadas a las empresas durante el Acto de Apertura, se ha procedido a solicitar a las mismas las documentaciones no sustancial requerida, la cual han sido presentadas a la Copaco S.A. en fecha 14/12/2015 y que se adjunta al presente expediente, dando así cumplimientos formal del llamado.

7) A todo lo expuesto, y a criterio de este Departamento y teniendo en cuenta los motivos que se citan a continuación:

- ✓ La empresa DAMI Creaciones no ha presentado las documentaciones solicitadas; por lo tanto quedas fuera de competencia; por lo que se tendrá en cuenta las demás empresas para la evaluación.

- ✓ La suma total de los Ítem 1, 2 y 3; correspondientes a las ofertas más bajas, representa el 42,09% del Costo Inicial Presupuestado por el PAC de Copaco S.A. de Gs. 135.000.000 (guaraníes cinto treinta y cinco millones); la cual constituye un ahorro para la Institución del 57,91% del monto presupuestado.

- ✓ Se han presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales del llamado, y las garantías que deberán ser presentadas a la firma del Contrato, a petición de la UOC de Copaco S.A.

Por lo tanto, se recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

- **<u>Ítem 1</u>: A la Empresa FRIGON S.A.; para la impresión de "Factura Contado/ Crédito - Triplicado - (Timbrado vencimiento 2016)", por el monto de Gs. 41.777.400 (guaraníes cuarenta y un millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos);**

- **<u>Ítem 2</u>: a la Empresa ARTES GRAFICAS VISUAL; para la impresión de "Comprobante de Retención - Triplicado - (Timbrado vencimiento 2016), por el monto de Gs. 550.000 (guaraníes quinientos cincuenta mil);**

- **<u>Ítem 3</u>: a la Empresa INDUSTRIA GRAFICA BR S.A.; para la impresión de "Comprobante de Pago Papel Químico – Triplicado", por el monto de Gs. 14.500.000 (guaraníes catorce millos quinientos mil).**

Atentamente;

Lic. José A. Prieto Samudio
Encargado de Despacho
Departamento cobranzas

JAPS/fmtg

Documento Foliado correlativamente desde 001 al 206, incluida esta providencia.

Se Adjunta:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 123/15; 3 (tres) hojas originales e informe de Disponibilidad Presupuestaría.
- Sobre papel blanco con CD (Sin folio).
- Sobre papel madera con CD (folio 41).
- Proforma Carta Invitación Estándar, 26 (veintiséis) hojas sin foliar.
- Proforma de Contrato, 8 (ocho) hojas anuladas.
- Copias de las Notas G.O.C. Nos 1093,1094 y 1095.
- Nota de ARTES GRAFICAS VISUAL y el Certificado de Origen Nacional correspondiente.
- Nota de INDUSTRIA GRAFICA BR S.A. y el Certificado de Origen Nacional correspondiente.
- Nota a DAMI Creaciones.
- Anexo E, análisis y evaluación de los documentos de las ofertas (Anexos 1 al 4).

15 DIC 2015
COPACO S.A. - GAF

Anexo 1

FRIGON S.A.

(Anexo E - Documentos de la Oferta)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
No aplica.	---	---

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	✓	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **(NO APLICA)**		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
No aplica.	---	---

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
El Oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) Contratos y/o facturas que guarden relación al suministro de Comprobantes de Pago, Recibos de Dinero, Factura Contado y Retenciones requerido en esta convocatoria y los mismos podrán ser de Instituciones Públicas o Privadas, en los años 2013 y 2014. En caso de presentar factura la misma debe estar debidamente completada.	✓	
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto por el Decreto N° 9.649 de fecha 07/09/12 que reglamenta la ley N° 4.558/11. La no presentación de las documentaciones mencionadas no será motivo de descalificación a los oferentes.	✓	

Anexo 2

ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA.

(Anexo E - Documentos de la Oferta)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
h) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✓	
i) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	✓	
j) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	✓	
k) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	
l) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
m) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
n) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **(No aplica)**		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
No Aplica.	---	---

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
No Aplica.	---	---

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
El Oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) Contratos y/o facturas que guarden relación al suministro de Comprobantes de Pago, Recibos de Dinero, Factura Contado y Retenciones requerido en esta convocatoria y los mismos podrán ser de Instituciones Públicas o Privadas, en los años 2013 y 2014. En caso de presentar factura la misma debe estar debidamente completada.	✓	
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto por el Decreto N° 9.649 de fecha 07/09/12 que reglamenta la ley N° 4.558/11. La no presentación de las documentaciones mencionadas no será motivo de descalificación a los oferentes.	✓	

Anexo 3
INDUSTRIA GRAFICA BR S.A.

(Anexo E - Documentos de la Oferta)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
No Aplica	---	---

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **(NO APLICA)**		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
No Aplica.	---	---

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
El Oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) Contratos y/o facturas que guarden relación al suministro de Comprobantes de Pago, Recibos de Dinero, Factura Contado y Retenciones requerido en esta convocatoria y los mismos podrán ser de Instituciones Públicas o Privadas, en los años 2013 y 2014. En caso de presentar factura la misma debe estar debidamente completada.	✓	
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto por el Decreto Nº 9.649 de fecha 07/09/12 que reglamenta la ley Nº 4.558/11. La no presentación de las documentaciones mencionadas no será motivo de descalificación a los oferentes.	✓	

210

Anexo 4

DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ

(Anexo E - Documentos de la Oferta)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
o) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✓	
p) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	✓	
q) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	✓	
r) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	
s) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
t) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
u) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **(No aplica)**		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
No Aplica.	---	---

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
No Aplica.	---	---

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
El Oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) Contratos y/o facturas que guarden relación al suministro de Comprobantes de Pago, Recibos de Dinero, Factura Contado y Retenciones requerido en esta convocatoria y los mismos podrán ser de Instituciones Públicas o Privadas, en los años 2013 y 2014. En caso de presentar factura la misma debe estar debidamente completada.		✓
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto por el Decreto N° 9.649 de fecha 07/09/12 que reglamenta la ley N° 4.558/11. La no presentación de las documentaciones mencionadas no será motivo de descalificación a los oferentes.		✓